FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Programa de curso

ME09055 :Gestión I

Unidad(es) que dicta	:	Instituto de Salud Poblacional
Nombre del curso:	:	Gestión I
Código	:	ME09055
Plan(es) de formación	:	MEDICINA
Tipo de curso	:	Obligatorio
Línea formativa	:	Especializada
Semestre	:	1
Año	:	2019
Créditos	:	2
Requisitos	:	ME08051
Horas presenciales	:	25
Horas no presenciales	:	25
Cursos equivalentes	:	MSALPU35

DOCUMENTO EN REVISIÓN

DOCENTES PARTICIPANTES	Unidad Academica	Función	N. de horas directas

Proposito Formativo

Que el estudiante conozca las bases conceptuales de la gestión en salud y su aplicación en el contexto del sistema de salud chileno, de modo de contribuir a generar las competencias que le permitan desempeñarse en funciones directivas o de liderazgo de equipos en establecimientos de atención primaria y en hospitales de baja complejidad.

De este modo, el curso de gestión complementa la formación clínica, pues entrega herramientas para involucrarse con las decisiones del entorno asistencial, así como de la red donde esta se integra.

Para el egresado, obtener estas competencias es fundamental, pues independiente del camino que tome, tendrá que vincularse a la toma de decisiones y resolución de problemas de gestión, o al menos participar de ellas.

Competencias

Dominio: Ético-social
Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.

Competencia 6
Participa en la formulación y promoción de soluciones frente a diversas necesidades de la comunidad en todos los ámbitos en los que se desempeña, que inciden directa o indirectamente en el estado de salud de los grupos socialmente vulnerables, buscando el bienestar general.

Subcompetencia 6.1
Propone intervenciones a partir de las evaluaciones de las diversas necesidades de salud de la comunidad en estado de vulnerabilidad social.

DOCUMENTO EN REVISIÓN

Dominio: Salud Pública
Conjunto de desempeños del egresado de Medicina orientados a la promoción de la salud poblacional, así como a la identificación de los problemas de salud de la comunidad y sus determinantes con el fin de proponer o realizar programas de control(*) y gestión, acorde a la epidemiología e información actualizadas.

Competencia 5
Participa en la formulación de programas y proyectos que contribuyen a la promoción de la salud y control de los problemas de salud pública, en el contexto de establecimientos de baja complejidad.

Subcompetencia 5.1
Aplica metodologías de priorización de los problemas detectados para ordenar el trabajo a realizar.

Subcompetencia 5.2
Aplica las bases teóricas de la planificación y programación a situaciones representativas del nivel de baja complejidad en salud, identificando actividades o prestaciones de salud y los recursos necesarios para cumplir los objetivos de un programa de salud.

Competencia 6
Participa en la gestión y administración de proyectos o programas destinados a corregir problemas de salud de una población en un nivel de baja complejidad.

Subcompetencia 6.1
Participa en la dirección de un establecimiento de salud de baja complejidad asistencial contribuyendo en la organización de las responsabilidades y relaciones en el equipo de salud.

Subcompetencia 6.2
Participa en la administración de recursos (humanos, financieros, materiales) optimizando su uso, acorde a los planes y objetivos establecidos por la propia institución.

Subcompetencia 6.3
Participa en la generación y uso de información para el apoyo de los procesos clínicos, para optimizar el uso eficiente de recursos en los centros de salud de baja complejidad.

Subcompetencia 6.4
Participa en la evaluación continua del desempeño de la organización, generando ciclos de mejoramiento.

Subcompetencia 6.5
Favorece una interacción eficiente de su nivel de atención con los diferentes elementos de las redes de salud.

DOCUMENTO EN REVISIÓN

Resultado de aprendizaje

1. Manejar las fases de la gestión reconociendo las particularidades de las instituciones de salud en el contexto nacional
2. Proponer soluciones a situaciones del quehacer sanitario, a partir de un modelo de gestión en salud para enfrentarlos de manera eficiente y centrada en el paciente

Unidades

Unidad: Conceptos fundamentales de la Gestión en Salud

Encargado:

Logros

Analizar los aspectos conceptuales básicos para la gestión en salud.
Aplicar estrategias de priorización y programación
Analizar los aspectos conceptuales básicos de la evaluación mediante indicadores de salud

Acciones Asociadas

Talleres
Diálogo y debate en grupos de seminario
Talleres y trabajo prácticos
Ensayo de reflexión individual
Lecturas de documentos y artículos pertinentes

Unidades

DOCUMENTO EN REVISIÓN

Unidad: Gestión en el contexto del Sistema de Salud chileno

Encargado:

Logros

Analizar aspectos básicos de la gestión de recursos humanos en instituciones de salud
Analizar aspectos básicos de la gestión de recursos financieros de instituciones de salud
Analizar aspectos básicos de la gestión de la información en salud
Aplicar la gestión de recursos en la articulación de la red asistencial.
Aplicar las principales herramientas de gestión clínica, calidad y seguridad
Analizar los aspectos conceptuales del enfoque de derechos en la gestión

Acciones Asociadas

Talleres
Diálogo y debate en grupos de seminario.
Talleres y trabajos prácticos
Búsqueda y organización de información de la situación de salud de una comunidad.

Metodología	Cantidad de actividades por sección
	1
Clase teórica o expositiva	7
Examen de Primera Teórico	1
Examen de Segunda Teórico	1
Lectura dirigida	16
Seminario	1
Taller	6

Evaluación	Ponderacion	Observacion
Prueba teórica o certámen - CERTAMEN	40.00 %	
Otras evaluaciones	60.00 %	ensayo de Liderazgo y trabajo en equipo (10%) 2 informe grupales de talleres (Priorización y gestión para la innovación) (15% c/u) presentación grupal GES y Redes de Atención (20%)
Suma (para nota presentación exámen) :	100.00 %	
Nota presentación a exámen :	70%	
Exámen :	30%	
Nota Final :	100%	

DOCUMENTO EN REVISIÓN

Requisitos de aprobacion

Artículo 24: El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99(ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

DOCUMENTO EN REVISIÓN

Reglamento de asistencia

Actividades obligatorias

La modalidad de recuperación de actividades será la siguiente:

Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas por su naturaleza o cuantía son irrecuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

a) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como “Pendiente” en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.

b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos, Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

DOCUMENTO EN REVISIÓN

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación. 1. Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

2. Resolución N°1466 “Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina”. 16 de octubre de 2008

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:
Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un campo clínico, además de actividades de seminarios y talleres.

En este curso el estudiante podrá faltar hasta un máximo de dos sesiones, las que incluyen talleres prácticos y seminarios, debiendo justificar por escrito al Profesor Encargado del curso y a su docente de grupo (vía correo electrónico o papel)

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Recuperar el paso práctico entregando un informe escrito sobre el mismo a su docente de grupo. En caso de no entregarlo quedará como inasistencia injustificada. El estudiante que tenga tres o más inasistencias será considerado REPROBADO, debiendo repetir la asignatura en el siguiente período académico.

Se descontará medio punto por cada día de atraso en la entrega de los trabajos escritos.

DOCUMENTO EN REVISIÓN

Bibliografía					
Caracter	**Titulo**	**Autor**	**Edición**	**Idioma**	**Formato**

Mejoras
Plan de mejora a implementar

DOCUMENTO EN REVISIÓN

POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.

Con el fin de cumplir con los objetivos de Propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, academicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.

DOCUMENTO EN REVISIÓN

Plan de clases						
Sec.	**Fecha**	**Horario**	**Actividad**	**Condición**	**Tema**	**Profesor(es)**
1	11/03/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Gestión en Salud. Conceptos fundamentales	
1	17/03/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida	Obligatorio	Lectura personal	
1	18/03/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	Liderazgo adaptativo y trabajo en equipo de salud	
1	24/03/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	25/03/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Planificación	
1	31/03/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	01/04/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	Uso de Evidencia para la gestión en salud	
1	07/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	08/04/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Implicancias éticas en la gestión	
1	14/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	15/04/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Evaluación económica en salud	
1	21/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	22/04/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Actividad Grupal - Seminario	Obligatorio	Priorización en salud	
1	28/04/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	29/04/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	GES y Redes de atención I	
1	05/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	06/05/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	GES y Redes de atención II. Presentación	
1	12/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	13/05/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Control y evaluación en salud.	
1	19/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	20/05/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Vacaciones -		Vacaciones	
1	26/05/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	

DOCUMENTO EN REVISIÓN

1	27/05/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	Indicadores en Salud	
1	02/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	03/06/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Evaluación - Prueba teórica o certámen	Obligatorio	CERTAMEN	
1	09/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	10/06/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	Herramientas para la gestión en red	
1	16/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	17/06/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Actividad Grupal - Taller	Obligatorio	Herramientas para la gestión clínica	
1	23/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	24/06/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Clase - Clase teórica o expositiva	Libre	Gestión para la innovación en salud	
1	30/06/2019,Dom	08:30:00 - 10:00:00	No presencial - Lectura dirigida		Lectura personal	
1	08/07/2019,Lun	16:45:00 - 18:15:00	Examen - Examen de Primera Teórico	Obligatorio	Examen de primera oportunidad	
1	11/07/2019,Jue	15:00:00 - 16:30:00	Examen - Examen de Segunda Teórico	Obligatorio	Examen de segunda oportunidad	

DOCUMENTO EN REVISIÓN